



ALBERTO CARDENAS D. -ABOGADOS-
Especialistas en Derecho Laboral y
Seguridad Social Int

Av. Calle 19 No 3 - 50 Oficina 2202 Edificio Barichara Tel.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 57857-2015

Fecha: 27/10/2015-14:50:36

Recibido por: NELSON HINCAPIE MEZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: anexo expediente

Señores:
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
EDUCACIÓN DE *Receiva Risaralda*
E. S. D.

REF.: DERECHO DE PETICIÓN.
PROCESO No. 2012-303/
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO AGUDELO.
C.C. 10078190.

ASUNTO: SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE COSTAS JUDICIALES Y AGENCIAS EN DERECHO.

ALBERTO CÁRDENAS D. mayor de edad de esta vecindad, identificado con C.C. No. 11.299.893 de Girardot, abogado en ejercicio con T.P. No. 50.746 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de APODERADO del señor(a) que consagra la referencia conforme al poder que adjunto, respetuosamente acudo ante Usted en ejercicio del PRECEPTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE PETICIÓN consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 13, 14 15 y 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, pido se acceda a las siguientes:

PETICIONES.

- 1- Se profiera Acto Administrativo correspondiente, mediante el cual se dé cumplimiento a lo Ordenado por el AUTO INTERLOCUTORIO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014, EL CUAL APRUEBA LA CONDENA EN COSTAS, por medio del cual se condenó en costas a favor de la parte demandante el valor de \$ 2102700 dentro del proceso No. 2012-303
- 2- Se dé cumplimiento dentro de los términos previstos en el artículo 393 del C.P.C.

ANEXOS ESPECIALES.

- 1- Copia Auténtica de la constancia secretarial que liquida cosas y agencias en derecho, así como también del auto que aprueba las mismas, que constan de 5 FOLIOS.
- 2- Poder legalmente conferido.

PETICIÓN ESPECIAL

- 1- Téngase como prueba toda la documentación que reposa dentro del cuaderno administrativo, aportada dentro del proceso de la referencia.
- 2- Sírvase consignar las costas aquí solicitadas a la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta del Banco Colombia - Cuenta Corriente No. 11310355583 a nombre del suscrito Alberto Cárdenas de la Rosa.



ALBERTO CARDENAS D. -ABOGADOS-
 Especialistas en Derecho Laboral y
 Seguridad Social Integral

Av. Calle 19 No 3 – 50 Oficina 2202 Edificio Barichara Tel. 3375605 / 3520788 – Bogotá D.C.

TLP 25/03/2015

2

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones personales en la Secretaría de su Despacho o en mi oficina Profesional de Abogado ubicada en la Avenida Calle 19 No. 3-50 Oficina 2202, Bogotá D.C. TEL. 3375605- 3520788.

De igual forma, el suscrito recibirá notificación por medios electrónicos al siguiente correo electrónico: albertocardenasabogados@yahoo.com

Del señor Secretario, atentamente,


 ALBERTO CÁRDENAS D.
 C.C. N° 11'299.893 de Girardot
 T.P. N° 50.746 del C.S.J.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONAL
 PARA JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

El documento fue presentado personalmente por Alberto Cardenas D.

Quien se identificó con C.C. No. 11299893 el día 24 MAR 2015

T.P. No. 50746 Bogotá D.C. Paula Carr

Responsable Centro de Servicios. PAULA CARR



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de octubre de 2015	Número de radicado:	57857
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-27 14:50
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBERTO CARDENAS DE LA ROSA		
Descripción o asunto:	reclamacion	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	anexo expediente
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

